



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Oficio No. 20531A000/02020/2017  
Expediente: 0001040/SE/IP/2017

Toluca de Lerdo, México a seis de noviembre de dos mil diecisiete



**PRESENTE**

VISTA la solicitud de información del día seis de noviembre del año en curso, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicita: **"Solicito se me proporcione el listado de escuelas afectadas por el sismo, por nivel educativo, con domicilio y municipio; así como el plan de reparación o reconstrucción incluyendo fechas específicas para que regresen a clases"** (sic).

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, se informa que la información, ya se encuentra disponible para su consulta en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Adicionalmente, se le informa que por lo que corresponde a la información referente a al presupuesto para la reparación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los centros escolares del Estado de México, su solicitud de información podrá ser presentada ante la Unidad de Transparencia del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), Ubicada en Blvd. Isidro Fabela Norte N° 900, Colonia 3 Caminos, Código Postal 50020, Toluca, Estado de México, Teléfono: Fax: (722) 236.05.90 Ext. 856, con un horario de atención de 9:00 a 18:00 Hrs. en virtud de que IMIFE es un organismo público descentralizado, de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto normar el desarrollo de la infraestructura física educativa en todos sus niveles y modalidades, así como planear, programar y ejecutar su construcción, reparación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento, de conformidad con el artículo 3.58 del Código Administrativo del Estado de México.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 163 de la Ley de la materia, se ACUERDA

ÚNICO.- Hacer del conocimiento de la peticionaria a través del SAIMEX, el presente oficio de respuesta y la información enviada la Servidora Pública Habilitada.

**ATENTAMENTE**

Secretaría del Estado de México  
Secretaría de Educación



**GERARDO ALCANTARA ESPINOZA**  
**EDULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Subsecretaría de Planeación  
y Evaluación  
Dirección de Transparencia  
Toluca

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA